



Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo  
Cd. Chetumal, Q. Roo



Gobierno del Estado de Quintana Roo  
2011 - 2016



POCI  
POLICIA ORGANIZACIONAL  
AL ESTADO QUINTANAROO

**Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo.**

Oficio No. SGP/UTAIPE/DG/00302/III/2016.

Asunto: Respuesta a solicitud de información 00045716.

“2016: Año del XXV Aniversario de la Universidad de Quintana Roo, Fructificar la razón: trascender nuestra cultura”.

Chetumal, Quintana Roo, 18 de marzo de 2016.

**C. FABIOLA CORTÉS MIRANDA,  
PRESENTE.**

En apego a lo dispuesto por el artículo 45 fracción II, IV y V de la Ley General de Acceso a la Información Pública y en concordancia con los artículos 37, 52, 54 y 58 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo y en atención a su solicitud identificada con el **folio 00045716**, que ingresó a través de nuestro Sistema de Solicitudes de Información, el día siete del presente mes y año, para requerir: **“En alcance a la respuesta dada a la solicitud 00014116, que informe la Sefiplan la fecha y el monto de cada una de las transferencias que realizó de los 724 millones 766 mil pesos que recaudó en el 2014 hacia cada uno de los fideicomisos de promoción turística del estado.”** (Sic), me permito hacer de su conocimiento que la petición de su interés pese a que fue requerida la información a la Secretaría de Finanzas y Planeación por sus siglas SEFIPLAN, se configuró la negativa ficta al no dar respuesta en tiempo y forma a la solicitud de información de referencia en términos del artículo 59 de la Ley de la materia.

Por lo que, con fundamento en los artículos 37 fracciones III y V de la Ley de la materia, 65 fracción I del mencionado Reglamento y 5º fracciones III y V del Acuerdo por el que se crea esta Unidad, se da por atendida la solicitud que nos ocupa, poniendo a su disposición vía INFOMEXQROO, el presente oficio de respuesta en los términos antes señalados, quedando expeditos sus derechos para interponer, en su caso, el recurso de revisión previsto en el Título Tercero de la Ley de la materia y el artículo 79 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo.

Asimismo, nos ponemos a sus órdenes para la aclaración de cualquier duda que pudiera generarse al respecto o, en su efecto, para alguna otra consulta que en lo futuro tenga a bien realizar a esta Unidad, para lo cual ponemos a su disposición el sistema electrónico a través del cual ingresó su solicitud o nuestra oficina ubicada en Avenida Efraín Aguilar número cuatrocientos sesenta y cuatro, entre Armada de México y 7 de Enero, Colonia Campestre, de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo o comunicarse al teléfono 983 83 50650 extensión 34453, así como a través del correo electrónico [transparencia@gestionpublica.qroo.gob.mx](mailto:transparencia@gestionpublica.qroo.gob.mx), en horario de oficina y en términos de Ley. Sin otro particular, esperando haberle servido satisfactoriamente, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**MESEU. LIZETT DEL CARMEN CLEMENTE HANDALL,  
DIRECTORA GENERAL DE LA UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO**

C.c.p. Expediente:  
LCH/RGSC/jpm



Av. Efraín Aguilar, número 464 entre Armada de México y 7 de Enero. Colonia Campestre. Chetumal, Quintana Roo. Teléfono: 983 835 06 50 ext. 34453, Correo: [transparencia@qroo.gob.mx](mailto:transparencia@qroo.gob.mx) <http://transparencia.qroo.gob.mx>